ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. Darsy González
Secretaria General
Gobernación Dpto. Central

RESOLUCIÓN GDC Nº 5064/2022 – (Pág. 1/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/22 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL - PLURIANUAL" – ID N° 409.159". ----------

Areguá, 23 de agosto de 2022

VISTO: El Memorándum DGAF N° 2158/2022 de fecha 23/08/2022 emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, suscrito por su titular, Prof. Econ. Gustavo Ortega Morales, en el cual se elevan a consideración, los antecedentes que guardan relación al proceso de EVALUACION DE OFERTAS en el marco del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) – N° 01/22 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" – ID N° 409.159**.----------

CONSIDERANDO: Que, por su parte, el **Art. 16** de la **Ley 426/94** ***"Que establece la Carta Orgánica Departamental"*** establece que el Gobierno Departamental tiene por objeto: "*… **d)** administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental; … **l)** cumplir con las demás funciones que le asignen la Constitución Nacional y las Leyes.*".----------

Que, concorde con lo establecido en el **Art. 17** del mismo cuerpo legal que dispone: *"Deberes y Atribuciones del Gobernador: **a)** cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional, esta ley y las demás pertinentes; … **d)** dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; … **v)** nombrar a los secretarios del gobierno departamental y funcionarios administrativos de la misma; … **w)** ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan.*".----------

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, en su parte pertinente dispone *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"* (destacado nos pertenece). ----------

Que, el Comité de Evaluación designado por **Resolución GDC N° 4785/2022 de fecha 14 de junio 2022** "***POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL MARCO DE LOS LLAMADOS A SER EJECUTADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022, QUE SERÁN CONVOCADOS POR LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL***" se ha abocado a la elaboración del informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación del Departamento Central.----------

Que, el Informe del Comité de Evaluación en su apartado **"EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS"**, expresa: "**CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A con RUC: 80082665-5**, *cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019,…*".----------

Que, así también el Comité de Evaluación en su **recomendación** expresó: *"… En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta solvente, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que poseen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda adjudicar la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/22 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL - PLURIANUAL" – ID N° 409.159",".* ----------

Que, las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación se adecúan a los procedimientos establecidos y previstos en la Ley 2051/2003 "Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario por Decreto N° 2992/2019. ----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, el
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: ADJUDICAR el llamado "**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/22 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL - PLURIANUAL" – ID N° 409.159**, conforme a lo establecido en el Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas y de conformidad el Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, a la

Dra. Darsy González
Secretaria General
Gobernación Dpto. Central

Gustavo Adolfo Machuca Medina
Gobernador
Gobernación Dpto. Central

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. Darsy González
Secretaria General
Gobernación Dpto. Central

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 01/22 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL - PLURIANUAL" – ID Nº 409.159". ----------

firma oferente **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A con RUC: 80082665-5** por un monto total a contratar de Gs. 853.733.340.- (guaraníes ochocientos cincuenta y tres millones setecientos treinta y tres mil trescientos cuarenta) IVA Incluido. ----------

ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR a la Dirección de Contrataciones de la Gobernación del Departamento Central a realizar la gestión de suscripción del Contrato, conforme a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas. ----------

ARTÍCULO 3°: AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar los pagos correspondientes en el marco del presente proceso de contratación, de conformidad a las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y a la disponibilidad presupuestaria sujeta a las transferencias efectivas a ser realizadas por el Ministerio de Hacienda. ----------

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Dra. Darsy González
Secretaria General

Gustavo Adolfo Machuca Medina
Gobernador
Gobernación del Departamento Central